

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 187 del día de hoy se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1970-1971 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Abastecimiento de agua y alcantarillado de Castro de Riberras de Lea», en Castro de Rey, y «Urbanización desde la avenida de Monforte a la calle de los Hermanos de Taboada González», en Chantada.

Presupuestos de contrata respectivos: 1.800.000 pesetas y 3.700.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir, en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de doce meses cada una de ellas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado, resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra ..... que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se registrá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 16 de agosto de 1971.—El Gobernador civil -Presidente, Guillermo Rulpérez del Gallego.—5.439-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona anuncia la subasta, a la baja, de las obras siguientes, pertenecientes al Plan Provincial de 1970-1971:

Expediente 34.783-41.—«Urbanización y pavimentación general Roquetas a Jesús y Arrabal de Cristo», de Roquetas.

Presupuesto: 3.718.267 pesetas.

Fianza provisional: 74.365 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Expediente 36.479-14. — «Pavimentación calles (primera fase)», de Montroig.

Presupuesto: 2.999.959 pesetas.

Fianza provisional: 59.999 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Las obras se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de sus adjudicaciones y los plazos previstos para su ejecución se contarán a partir del día del acta de replanteo de aquéllas.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares administrativas y económicas podrán examinarse en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde se hallarán de manifiesto todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las fianzas provisionales se constituirán a disposición de esta Comisión en la forma y en cualquiera de las clases que establecen los artículos 340 y 370 al 377 del Reglamento General de Contratación del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968).

Las proposiciones se presentarán ante esta Comisión dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, con sujeción al modelo que al final se inserta.

Las personas que acudan a la licitación en representación de otros acompañarán poder debidamente bastantado por la Abogacía del Estado y de concurrir en nombre de Empresa o Sociedad aportarán, además, la escritura notarial de sus Estatutos.

Las proposiciones se presentarán de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 99 del citado Reglamento, en dos sobres. Uno de ellos contendrá únicamente la propuesta económica y el otro los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, resguardo de la constitución de la garantía provisional o aval bancario extendido con arreglo al modelo aprobado por la antedicha Orden

del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del repetido Reglamento, declaración jurada del licitador expresiva de que no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras con el Estado adjudicadas y en vigor o, en caso contrario, acreditará por certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda la clasificación de Empresa en armonía con lo que preceptúa la Orden del propio Ministerio de 16 de mayo de 1967, documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y de la patente para la contratación de obras públicas y certificación expedida por el Instituto Nacional de Previsión acreditativa de no estar en descubierto por ningún concepto en las cuotas de la Seguridad Social. En el caso de presentar fotocopias de los documentos reseñados, en éstos constará su autenticidad por medio de diligencia notarial.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el de su presentación ante la Mesa de Subastas constituida al efecto en el Gobierno Civil, quien procederá a la adjudicación provisional de la obra.

La fianza definitiva será del 4 por 100 sobre el importe del presupuesto de licitación, constituyéndose por el adjudicatario en la forma establecida en el artículo 350 del susodicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio de subasta pública que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y económicas para la contratación de la obra ..... incluida en el Plan Provincial de 1970-1971, se comprometo a ejecutar la misma con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de ..... (en letra) (pesetas .....) (en número).

Tarragona, 11 de agosto de 1971.—El Gobernador Civil-Presidente, Antonio Aige Pascual.—5.444-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria de Pontevedra por la que se anuncia subasta de los materiales y vehículos que se citan.*

Esta Junta Provincial Administrativa celebrará subasta de vehículos y restos de material (motocicletas, vagonetas, plataformas de vagonetas, cubiertas usadas, baterías usadas, boyas de amarre de plancha de acero, una lancha con casco de madera, una báscula, material eléctrico y metálico) entre el que se encuentra unas

280 toneladas de ejes de acero de 160 milímetros de diámetro, procedente del pilotaje del muelle del Arenal del puerto y ría de Vigo, el día 22 de septiembre del corriente año, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra, a las once (11) horas.

Los lotes se podrán visitar en el muelle del Arenal y talleres de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, de nueve a trece horas y de catorce a dieciocho horas, durante los días laborables hasta el día 21 de septiembre, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo (plaza del Puerto, 1), hasta las trece (13) horas de dicho día.

Las normas para la celebración de esta subasta y la relación de los lotes están expuestas en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, y en las oficinas de talleres de la misma en el muelle del Arenal.

Vigo, 23 de agosto de 1971.—El Presidente de la Junta Provincial, P. A., J. Pérez Bellod.—5.512-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden de 20 de agosto de 1971 por la que se convoca concurso público para la adquisición de material pedagógico con destino a la Campaña de Promoción Cultural de Adultos.*

En cumplimiento de los fines de la Campaña de Promoción Cultural de Adultos y a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, procede la adquisición en concurso público de material pedagógico, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratación del Estado, por una cuantía de 21.000.000 de pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado el 12 de julio, con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, contraído el gasto y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en 20 de julio último.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación del suministro de libros y material pedagógico y convocar a este efecto concurso público para la adquisición de los lotes siguientes:

Lote A. Métodos de aprendizaje de lectura por el sistema de palabras generadoras y otros, adecuados al adulto, y sus cuadernos de aprendizaje de escritura y un bolígrafo: 3.000.000 de pesetas.

Lote B. Cuadernos de cálculo (numeración escrita, suma, resta y multiplicación): 2.000.000 de pesetas.

Lote C. Libros de lectura, especialmente redactados para adultos: 1.000.000 de pesetas.

Lote D. Textos en función de las áreas de conocimientos señalados para el nivel medio: 2.000.000 de pesetas.

Lote E. Textos en función de las áreas de conocimiento señalados para el nivel del certificado de estudios primarios: 11.000.000 de pesetas.

Lote F. Colecciones completas de doce folletos siguientes, para la orientación profesional:

- 1.º Especialidades de la construcción.
- 2.º Especialidades del metal.
- 3.º Especialidades de la electricidad y electrónica.
- 4.º Especialidades de la alfarería, cerámica y cristal.
- 5.º Especialidades de la madera.
- 6.º Especialidades de los automóviles.
- 7.º Especialidades de la administración del hogar y alimentación.

- 8.º Especialidades de hostelería.
- 9.º Especialidades del vestido y calzados.
10. Especialidades de zootecnia menor.
11. Especialidades agrícolas.
12. Trabajos de artesanía.

(No se adquirirán colecciones que no ofrezcan los doce folletos solicitados, debiendo ofrecerse el precio total por colección): 2.000.000 de pesetas.

Total: 21.000.000 de pesetas.

2.º El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentarán las muestras.

La entrega del material adjudicado se realizará dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la adjudicación definitiva.

3.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio dentro del plazo de cinco días siguientes al último de la convocatoria, siendo público el acto.

El pliego de condiciones podrá examinarse en el Gabinete de Educación Permanente (Acalá, número 104, 4.º A) y solicitarse copias a cargo del peticionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor existente en el monte denominado «Las Navas, Lote Norte de las Cuqueras Ventas y Zahurdones».*

A los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce en punto de la mañana, se celebrará en las oficinas de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en Sevilla (avenida de la República Argentina, número 40, 8.ª planta), la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor existente en el monte denominado «Las Navas, Lote Norte de las Cuqueras Ventas y Zahurdones», sito en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y a cargo del referido Servicio.

El tipo de tasación será de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas anuales, efectuándose la licitación por pliegos cerrados y lacrados, los cuales podrán presentarse en las mencionadas oficinas a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, según modelo de proposición que figura al pie.

Para concurrir a dicha licitación será necesario constituir un depósito provisional del 2 por 100 del tipo de tasación en la Caja General de Depósitos de Hacienda a disposición del Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla, cuyo importe habrá de ser elevado al 4 por 100 al realizarse la adjudicación definitiva.

El pago de los anuncios y gastos rela-

tivos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado serán de cuenta de quien resulte adjudicatario, así como el presupuesto de tasas, de acuerdo con el Decreto 502/1960.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse la presente subasta y los aprovechamientos indicados se hallan de manifiesto en las repetidas oficinas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor existente en el monte denominado «Las Navas, Lote Norte de las Cuqueras Venta y Zahurdones», sito en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y a cargo del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla, del referido Organismo, se obliga por el presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de ..... pesetas anuales, y al efecto ha hecho el depósito del 2 por 100 de la tasación preciso para tomar parte en la licitación y acompaña su documento nacional de identidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—P. O., el Ayudante.—5.442-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material vario y neumáticos.*

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 15 de septiembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de material vario y neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 23 de agosto de 1971.—5.514-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de sustitución del sistema de calefacción de carbón por fuel-oil en la Casa Sindical Provincial de Segovia.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sustitución del sistema de calefacción de carbón por fuel-oil en la Casa Sindical Provincial de Segovia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 288.030 pesetas, importando la fianza provisional 5.761 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Segovia y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de agosto de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.434-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la instalación de calefacción en la Casa Sindical Provincial de Cuenca.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la instalación de calefacción en la Casa Sindical Provincial de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.163.832 pesetas, importando la fianza provisional 23.277 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de agosto de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.435-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ciento cincuenta nichos en el Cementerio municipal.**

El Alcalde de Hellín

Hace saber que, aprobados los pliegos de condiciones y con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta de obras para la construcción de ciento cincuenta nichos en el Cementerio municipal, con sujeción, en extracto, a las siguientes condiciones:

- Objeto:** Construcción de ciento cincuenta nichos.
- Tipo de licitación:** 339.618,45 pesetas.
- Duración de las obras:** Darán comienzo a primeros del próximo mes de octubre y deberán estar terminadas en el plazo de dos meses.

d) **Forma de pago:** Mediante certificaciones de obra ejecutada.

e) **Garantía provisional:** El 5 por 100 del tipo de licitación.

f) **Garantía definitiva:** El 10 por 100 del importe de la adjudicación.

g) Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

h) **Modelo de proposición:** El que al final se inserta.

i) **Lugar, días y horas de presentación de plicas:** La Secretaría Municipal, en horas de oficina y en sobre cerrado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

j) **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

k) **Documentos que contendrán las plicas:** Resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, documentación que acredite la personalidad del licitador y la proposición.

l) De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda el décimo día hábil siguiente, con sujeción a los mismos trámites, horas, lugares y condiciones fijados para la primera.

m) Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., ofrece ejecutar las obras de construcción de ciento cincuenta nichos en el Cementerio municipal de Hellín, con sujeción a los pliegos de condiciones y por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Hellín, 21 de agosto de 1971.—5.413-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 16 construcciones prefabricadas, distribuidas en bloques de dos viviendas.**

El Alcalde de Jaén hace saber: Que, por medio del presente y por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se abre licitación pública para contratar mediante concurso la construcción de 16 viviendas prefabricadas.

Es objeto del presente concurso la adquisición de 16 construcciones prefabricadas, distribuidas en bloques de dos viviendas.

El tipo de licitación se cifra en una cuantía de dos millones de pesetas.

La garantía provisional para poder tomar parte en el mismo es de un 3 por 100 del tipo de licitación: 60.000 pesetas.

Tanto los pliegos de condiciones generales como las técnicas se hallan de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento.

La garantía definitiva será de un 6 por 100 del precio del remate, para responder del cumplimiento del contrato.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Hacienda, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el Despacho del ilustrísimo señor Alcalde, bajo su presidencia o la del Concejal en quien delegue, al día siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

El adjudicatario vendrá obligado a iniciar el montaje de las viviendas prefabricadas en el plazo de quince días a contar del siguiente al en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva; de no efectuarlo así, incurrirá en una sanción de 500 pesetas por cada día de retraso.

**Modelo de proposición**

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas)

El que suscribe, don ....., en su propio nombre (o en el de ....., según acredite con ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., con documento nacional de identidad ....., que exhibe, enterado de de los pliegos de condiciones generales y técnicas que sirven de base al concurso para, contratar la adquisición de 16 viviendas prefabricadas, con destino al excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, exceptando íntegramente cuanto se establece en dichos pliegos, ofrece dicho suministro en la cantidad de ..... (expresada en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Jaén, 28 de agosto de 1971.—El Alcalde. 5.550-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los barrios II y III de Moratalaz.**

**Objeto:** Concurso de obras de instalación de alumbrado público en los barrios II y III de Moratalaz.

**Tipo:** 4.885.203,47 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 78.269 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ....., (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de instalación de alumbrado público en los barrios II y III de Moratalaz, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 23 de agosto de 1971.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.430-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas de los montes que se citan.**

Con autorización del Distrito Forestal de Montes, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que se indican, tendrán lugar en el salón de actos Casa Ayuntamiento, las siguientes subastas.

**Fianzas:** El 3 por 100 para tomar parte en subasta, completando el 5 por 100 sobre adjudicación a ingresar en el Ayuntamiento, más en las ocho primeras subastas deberá ingresarse en Distrito Forestal el 10 por 100 sobre adjudicación.

**Admisión de pliegos:** Hasta las catorce horas del día hábil anterior a las subastas.

**Pliego de condiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento están a disposición de los licitadores los pliegos de condiciones facultativas y Económico-Administrativas.

El Ayuntamiento se reserva las leñas de los lotes segundo Pinar Ciego para servicio de oficinas, y avisa la obligación del rematante de pagar todos los gastos que se ocasionen con motivo de estas subastas, escritura notarial, anuncios, cubicaciones, póliza Mutualidad 25 pesetas y demás reintegros.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas se celebrará otra segunda a la misma hora el día que se cumplan diez hábiles posteriores a la primera, con las mismas condiciones sin otro aviso previo.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en relación con las subastas de maderas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ...., de fecha ....., de la pertenencia del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel), ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número), o ..... pesetas por metro cúbico de madera (esto relacionado con las seis últimas subastas), por el lote ..... del monte ....., obligándome a cumplir las condiciones facultativas y económico-administrativas en dicho Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Mosqueruela, 17 de agosto de 1971.—El Alcalde, Antonio Martí.—5.368-A.

#### Relación de subastas

Hora	Monte	Lote	Número de pinos	Metros cúbicos con corteza	Valor tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Tasas y otros — Pesetas	Pérdida corteza — Porcentaje
10.00	Boalage .....	Unico .....	567	200	120.000	150.000	4.079	28
10.15	Las Cañadas .....	Primero .....	2.000	471	282.600	353.250	10.013	18
10.30	Las Cañadas .....	Segundo .....	734	226	135.600	169.500	4.506	18
10.45	Carrascales .....	Unico .....	827	200	110.000	137.500	4.132	28
11.00	Loma Higuera .....	Unico .....	645	300	210.000	262.500	5.959	28
11.15	Pinar Ciego .....	Primero en tres sub-lotes .....	2.297	650	390.000	487.500	13.000	25
11.30	Pinar Ciego .....	Segundo en dos sublotés .....	1.911	600	390.000	487.500	11.717	25
11.45	Pinar Ciego .....	Cuarto de 70-71 ...	882	325	210.600	263.250	6.839	25

Subastas extraordinarias a continuación cuyos metros y valor se anuncian con el valor unidad metro en blanco

12.00	Loma Vicario .....	Primero .....	9.874	1.328	776 m. c.	970 m. c.	24.950	—
12.15	Loma Vicario .....	Segundo .....	6.753	912	776 m. c.	970 m. c.	17.674	—
12.30	Cabezo Cas. ....	Primero .....	7.218	1.280	810 m. c.	1.013 m. c.	25.569	—
12.45	Cabezo Cas. ....	Segundo .....	4.700	924	810 m. c.	1.013 m. c.	18.142	—
13.00	Mas del Río .....	Unico .....	3.700	365	795 m. c.	994 m. c.	14.793	—
13.15	Paso Valtuerta .....	Unico .....	644	129	850 m. c.	1.063 m. c.	5.507	—

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se menciona.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno se convoca concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las siguientes vías urbanas: Blanquillo, Calatrava, Alameda de Hércules, San Vicente, plaza del Museo, Muñoz León, Andueza, María Auxiliadora, Recaredo, plaza Isabel la Católica, avenida de Don Pelayo y Covadonga y plaza de América.

El tipo fijado para esta licitación es de dieciséis millones novecientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y siete pesetas con quince céntimos, y el plazo de ejecución de las obras es el de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de doscientas nueve mil setecientos trece pesetas con diez céntimos, y la definitiva de cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientas veintiséis pesetas con veintiséis céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose uso de la facultad que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las ho-

ras comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Segunda de la Secretaría General, situada en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

#### Modelo de oferta económica

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son, respectivamente, las que a continuación se expresa:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

Sevilla, 30 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.480-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las vías urbanas que se citan.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las siguientes vías urbanas: Cruz del Sur, Navio Argós, Candelilla, Candelón, Candelario, Federico Mayo Gayarre, Marqués de Pickman y Canal.

El tipo fijado para esta licitación es de siete millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesetas con doce céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de treinta días. La fianza provisional es de ciento treinta mil doscientas noventa y cinco pesetas con noventa céntimos, y la definitiva, de doscientas sesenta mil quinientas noventa y una pesetas con ochenta céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de la facultad que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría Municipal, Negociado de Obras Públicas, situado en el pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de oferta económica

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... , contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 31 de julio de 1971.—El Alcalde. 5.557-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las vías urbanas que se citan.*

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las siguientes vías urbanas: Argote de Molina, Hernando Colón, Mateos Gago, Fabiola, Segovias, Guzmán el Bueno, Abades, Harinas, Gamazo, Castelar, plaza del Moviedro, Doña Gulomar, Zaragoza, Padre Marchena, Barcelona, Joaquín Guichot, Jimios, Albareda, Bilbao, Badajoz, Carlos Cañal, Madrid, Rosario, Teniente Coronel Seguí, Cristo del Calvario, Julio César, Santas Patronas, Canalejas, Gravina, Bailén, Cuna, Arfe, Dos de Mayo, Almirantazgo, Santander, Temprado, Tomás de Ibarra y Adolfo Rodríguez Jurado.

El tipo fijado para esta licitación es el de diez millones quinientas ochenta mil cuatrocientas quince pesetas con veintidós céntimos, y el plazo para la ejecución de las obras es de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y una pesetas con tres céntimos, y la definitiva de trescientas diecisiete mil novecientos dos pesetas con siete céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de la facultad que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en la

Sección Segunda de la Secretaría Municipal, Negociado de Obras Públicas, situado en el pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de oferta económica

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... , contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... tanto por ciento (en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 31 de julio de 1971.—El Alcalde. 5.558-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de la avenida de la República Argentina, de esta capital, en su tramo comprendido entre la plaza de Cuba y la calle López de Gomara.*

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de la avenida de la República Argentina, de esta capital, en su tramo comprendido entre la plaza de Cuba y la calle López de Gomara.

El tipo fijado para esta licitación es de siete millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil ciento doce pesetas con noventa y tres céntimos, y el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses. La fianza provisional es de ciento veinticinco mil quinientas cincuenta y una pesetas, y la definitiva de doscientas cincuenta y un mil ciento dos pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en uso de la facultad que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... , contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de servicios de la avenida de la República Argentina, de esta capital, en su tramo comprendido entre la plaza de Cuba y calle López de Gomara, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respec-

tivo, y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.479-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de servicios en la avenida de las Delicias, de esta capital.*

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la avenida de las Delicias, de esta capital, en su tramo comprendido entre la glorieta de los Marineros Voluntarios y la avenida del General Sanjurjo.

El tipo fijado para esta licitación es de once millones noventa y seis mil trescientas ochenta y ocho pesetas con treinta céntimos, y el plazo de ejecución de las obras de ocho meses. La fianza provisional es de ciento sesenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesetas con noventa céntimos, y la definitiva de trescientas treinta y un mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en uso de la facultad que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... , contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de la avenida de las Delicias, en su tramo comprendido entre la glorieta de los Marineros Voluntarios y la avenida del General Sanjurjo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.481-A.